

Nota.—La proposición se reintegrará con timbre estatal de 6 pesetas y municipal de 2,50 pesetas, y se acompañará a su presentación de los documentos que en el pliego de condiciones se expresan.

Camas, 2 de junio de 1961.—El Alcalde.—2.248.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mallavia (Vizcaya)
por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un frontón y probadero de bueyes.

Cumplida la formalidad expositiva señalada en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se saca a subasta pública la ejecución de las obras de construcción de un frontón y probadero de bueyes en la capitalidad de este Municipio, bajo el tipo de licitación de 385.315 pesetas a la baja.

El plazo de realización de las obras será de ocho meses a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, planos y proyectos estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante los días y horas hábiles de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la suma de pesetas 11.559,45 y el adjudicatario prestará fianza definitiva equivalente al 5 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal de nueve a trece treinta, desde el siguiente día laborable al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta. La que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte posteriores a la citada publicación.

Todos los plazos y fechas se entenderán referidos a días hábiles.

En el oportuno presupuesto extraordinario existe contraído crédito suficiente para atender al gasto de ejecución de las referidas obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento de identidad número, expedido en, enterado de las condiciones para contratar mediante subasta la ejecución de las obras de construcción de un frontón y probadero de bueyes, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día, se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás señaladas en la suma de pesetas (en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Mallavia, 2 de junio de 1961.—El Alcalde, Eusebio Arregui.—2.267.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mallavia (Vizcaya)
por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de Casa Consistorial, Centro Rural de Higiene y Casa del Médico en la capitalidad de este Municipio

Cumplidos los trámites reglamentarios y formalidad expositiva señalada en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se saca a pública subasta la ejecución de las obras de Casa Consistorial, Centro Rural de Higiene y Casa del Médico en la capitalidad de este Municipio, bajo el tipo de seiscientas cuarenta y dos mil treinta y nueve pesetas con setenta y cinco céntimos (642.039,75) a la baja.

El plazo para la realización de las obras será el de ocho meses a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, planos y proyectos estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante los días y horas hábiles de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de diecinueve mil doscientas sesenta y una pesetas con veinte céntimos (19.261,20) y el adjudicatario prestará garantía definitiva equivalente al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal de nueve a trece treinta horas a partir del siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el día anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario se ha consignado crédito suficiente para atender al gasto de ejecución de las obras referidas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha Y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción de Casa Consistorial, Centro Rural de Higiene y Casa del Médico, se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás señaladas por la cantidad de pesetas (en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Mallavia, 2 de junio de 1961.—El Alcalde, Eusebio Arregui.—2.272.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle de Heraclio Fournier.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización de la calle de Heraclio Fournier.

Tipo: 2.279.877,01 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional y definitiva: El 3 por 100 para la provisional y el 5 por 100 del remate para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Urbanismo.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial al día siguiente del señalado para la presentación de las proposiciones, y a las trece horas.

Personas que integran la Mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, (edad, estado, profesión, vecindad y domicilio), en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un tanto por ciento (expresando la cantidad en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 13 de junio de 1961.—El Alcalde, L. Ibarra.—2.264.